



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión 74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010206

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 08-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá", se tomo como insumo la información estadística y geográfica de informes e investigaciones realizadas por las diferentes entidades de la Administración Distrital bajo el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación. Este documento contempla diferentes fuentes de información e instrumentos disponibles para analizar las dinámicas socioeconómicas sobre el territorio, en particular se destacan la encuesta multipropósito para Bogotá. Se realizaron 58 eventos sectoriales de participación ciudadana por las diferentes Secretarías de Bogotá como son: Planeación, Gestión pública, Integración Social, Movilidad, Ambiente, educación IDPAC, Mujer Desarrollo económico, Seguridad, Cultura, alud y Habitat., donde se realizaron encuestas presenciales y virtuales a diferentes grupos poblacionales de la ciudad. En concordancia con lo anterior la UAESP busca desarrollar estrategias.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Incremento de cantidades de residuos sólidos presentados de manera indebida, sin separación en la fuente, recolectados, transportados, ingresados y dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana.

El crecimiento desordenado y desarticulado de la ciudad región no incorpora las necesidades, experiencias y particularidades, de quienes la habitan, al igual que sus impactos ambientales, económicos y sociales, en tal sentido la administración distrital tiene debilidades en incorporar a la ciudadanía y demás grupos de interés, en un modelo de gestión pública que los involucre para la toma de decisiones que los afecta.

El consumo masivo trae consigo graves repercusiones en el medio ambiente, entre ellos, el aumento de la cantidad de residuos que generamos. Debido a la falta de un tratamiento adecuado se convierte en un problema en crecimiento, que compromete el bienestar del planeta, de la especie humana y de todas las otras especies que lo habitan. Igualmente, se adolece de una coordinación interinstitucional que garantice las actividades asociadas al manejo de los residuos críticos excluidos del servicio público y por tanto no son remunerados vía tarifa domiciliario de aseo, tales como publicidad exterior visual PEV ilegal- neumáticos fuera de uso (NFU), residuos hospitalarios infectocontagiosos, animales muertos abandonados en las áreas públicas, residuos especiales (voluminosos como muebles, colchones, llantas, Residuos de Construcción y Demolición, RCD) arrojados clandestinamente en áreas y vías públicas. Mediante la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio de aseo en Bogotá se aprovechan alrededor de mil (1.000) toneladas mensuales de residuos sólidos urbanos. Durante el año 2015, fueron dispuestos en promedio 175 mil toneladas mensuales de residuos sólidos urbanos RSU- en el relleno sanitario y no se cuenta en la actualidad con un estudio riguroso sobre la caracterización de los residuos recibidos en el Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ-, que permita establecer claramente el origen y el tipo de residuos que genera la ciudad en su dinámica de crecimiento y desarrollo para generar acciones y políticas para el aprovechamiento. Además, las metas

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto, esta unidad desde hace varios años ha venido implementando modelos, esquemas y metodologías que a través del tiempo a variado y con las cuales los resultados obtenidos son adecuados. Por eso la formulación de este proyecto presenta varias alternativas de solución que se tendrán en cuenta para el desarrollo del proyecto.

Se implementaran varias alternativas que daran solución al problema y que se tendrán en cuenta. Pero la principal es la de realizar un diagnostico, diseño e implementación de un esquema eficiente para la gestión de residuos sólidos hacia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

una cultura de aprovechamiento y valoración energética.

Se continuara con la Implementación de los programas y proyectos derivados de la actualización del PGIRS: En el marco del Decreto 1077 de 2015 el PGIRS es la herramienta de planificación para llevar a cabo de manera eficiente la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo en el Distrito.

Se Garantizara y supervisara la prestación del servicio público de aseo en la totalidad de la ciudad, en el marco del PGIRS vigente, aumentando los estándares de calidad y continuidad y supervisar la gestión de residuos hospitalarios: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, tiene dentro de sus propósitos, diseñar estrategias para enfatizar las acciones orientadas a concientizar y enseñar el manejo adecuado de los residuos que genera la población bogotana, para el cumplimiento de su objeto de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas.

Se continuara Garantizando la recolección y transporte al sitio de disposición final de los residuos de Puntos Críticos y de arrojado clandestino: De acuerdo con las obligaciones impuestas por el gobierno nacional a través de las normas que rigen la gestión de residuos y la prestación del servicio público de aseo (Decreto 1077 de 2015), es obligación de los municipios y distritos contratar y remunerar la recolección y transporte de los residuos ubicados en puntos críticos, residuos especiales abandonados de manera clandestina, animales muertos abandonados en zonas públicas que no excedan los 50 kg, y árboles caídos por emergencia. La cantidad de puntos críticos y residuos especiales arrojados de manera clandestina es alta en la Ciudad, con el fin de garantizar las condiciones de área limpia y aseo en la Ciudad, es deber de esta subdirección gestionar y remunerar la gestión de los residuos mencionados, siendo este tipo de residuos (especiales contaminados con ordinarios y arrojados de manera clandestina) los que mayores problemáticas están causando en materia de limpieza en la Ciudad de Bogotá.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Disminuir las cantidades de residuos sólidos que se recolectan y transportan hasta el Relleno Sanitario Doña Juana, mejorando la presentación de los residuos en el espacio público, aumentando la separación en la fuente y el aprovechamiento.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar los programas y proyectos derivados de la actualización del PGIRS
- 2 Garantizar y supervisar la prestación del servicio público de aseo en la totalidad de la ciudad, en el marco del PGIRS vigente, aumentando los estándares de calidad y continuidad de supervisar la gestión de residuos hospitalarios.
- 3 Garantizar la recolección y transporte al sitio de disposición final de los residuos de puntos críticos y de arrojado clandestino.
- 4 Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos.
- 5 Implementar la política pública de aprovechamiento.
- 6 Disponer el 100% de residuos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana.
- 7 Reducir el deterioro de los ecosistemas de la ciudad y la contaminación de la ciudad.
- 8 Fortalecer la cultura ciudadana y la participación, la conciencia preventiva y la apropiación del territorio.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Separar y tratar el	10.00	por ciento	de RPCC / plantas de tratamiento y aprovechamiento energético
2	Hacer monitoreo, seguimiento y control d	90.00	por ciento	de toneladas en la disposición de residuos sólidos ordinarios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Garantiar el	100.00	por ciento	de la contratación del personal para la actualización del PGIRS, mediante la entrega de documento de proyecto de decreto y DTS
4	Implementar	14.00	programas	de PGRIS
5	Desarrollar la consultoría de	2.00	estudios	a nivel de ingeniería de detalle fase III
6	Estructurar	2.00	modelos	de aprovechamiento para la ciudad por flujo de orgánicos y plásticos entre otros
7	Desarrollar	2.00	modelos	de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcado en la política pública de aprovechamiento priorizando orgánicos y plástico
8	Propender	100.00	por ciento	de los procesos de fortalecimiento personal, técnico, empresarial y social para la población recicladora en general en el marco de la prestación del servicio público de aprovechamiento.
9	Contribuir a la formalización del	100.00	por ciento	de la población recicladora registrada en RURO (Registro único de recicladores) y el fortalecimiento de las organizaciones de recién el registro de recicladores RUOR
10	Realizar el	100.00	por ciento	de acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y la gestión de las ECAS en cumplimiento de la normatividad y los procedimientos de gestión implementados.
11	Desarrollar el	100.00	por ciento	de proyectos de innovación y desarrollo en pos del fortalecimiento de las cadenas de valor.
12	Desarrollar el	100.00	por ciento	de programas de formación para la población recicladora de oficio ubicadas en las ECAS
13	Contratar el	100.00	por ciento	del talento humano multidisciplinario para apoyo a la supervisión de la prestación de las actividades conexas mediante ASE y gestión de hospitalarios.
14	Ejecutar el	100.00	por ciento	de los recursos destinados a obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo
15	Garantiar el	100.00	por ciento	de la interventoría para la gestión de residuos hospitalarios.
16	Remunerar el	100.00	por ciento	de la gestión integral de residuos sólidos no cubiertos en la tarifa del servicio público de aseo.
17	Realizar Saneamiento predial a través de	1.00	modelo	adecuado de servicios públicos e infraestructura
18	Formular	1.00	estrategia	de cultura ciudadana "Reciclar es la salida" ("Bogotá verde, etc) para la diferenciación separación en la fuente, orientada al cambio cultural y comportamental para la separación y el reciclaje
19	Formular e implementar en el marco de	1.00	estrategia	de cultura ciudadana las acciones pedagógicas por tipo de usuario orientados a generar conciencia y prácticas responsables en el manejo de residuos.
20	Desarrollar	2.00	consultorías	a nivel de factibilidad para el tratamiento y aprovechamiento de residuos
21	Desarrollar	2.00	modelos	de aprovechamiento para la ciudad por flujos de residuos enmarcados a la política pública del servicio de aseo, priorizando orgánicos y plásticos
22	Desarrollar el	100.00	por ciento	de programas de formación para la población recicladora de oficio
23	Ejecutar el	100.00	por ciento	de los recursos destinados a la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos
24	Implementar el	100.00	por ciento	de la primera fase del modelo de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcados a la política pública distrital para la gestión de residuos sólidos, priorizando orgánicos, plásticos y RCD.
25	Contribuir al	100.00	por ciento	de la formalización y fortalecimiento técnico, empresarial y social de los recicladores y sus organizaciones a través de la actualización del registro único de recicladores de oficio - RURO y actualización del registro único de organizaciones de recicladores - RUOR y demás actividades asociadas.

8. COMPONENTES

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
26	Realizar el	100.00	por ciento	del acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y gestión de las ECA o bodegas apoyadas por la entidad a la población recicladora cumpliendo con la normatividad vigente
27	Apoyar el	100.00	por ciento	de las actividades administrativas de los proyectos del modelo de aprovechamiento
28	Implementacion de	1.00	estrategia	de cultura ciudadana para la adecuada gestión de residuos sólidos
29	Culminar	1.00	estudio	a nivel de ingeniería de detalle, así como contratar y construir la respectiva planta de tratamiento de residuos.

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Edificaciones y estructuras	5,266	41,452	0	6,561	0	53,279
Dotacion	2,479	0	0	0	100	2,579
Servicios a la comunidad y personales	12,145	42,328	18,543	15,060	17,472	105,548
Consultorias	4,929	0	371	591	3,084	8,975
Servicios sociales	18,600	0	0	0	300	18,900
Maquinaria y equipo	0	2,948	0	0	0	2,948
Servicios de construccion	0	29,322	49,912	0	13,300	92,534
Servicios generales	0	22	303	211	1,900	2,436
Servicios prestados a las empresas	0	5,514	37,330	43,376	6,024	92,244
Otros servicios	0	0	8,404	22,233	89,576	120,213

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$43,419	\$121,586	\$114,863	\$88,032	\$131,756	\$499,656

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,041,509	Grupo etario sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,181,469	Habitantes Bogotá

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DOCUMENTO PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	DANE	31-12-2018
2 CATALOGO DE PRODUCTOS	MGA	27-04-2020
3 ACUERDO 761 PDD NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI	CONCEJO DE BOGOTA	11-06-2020
4 ACTUALIZACION DEL POAI 2021 INGRESO VALOR DE PASIVOS	UAESP-CONFIS	23-10-2020
5 ACTUALIZACION DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO UAESP A 31 DE DICIEMBRE 2020		31-12-2020
6 REPROGRAMACION PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021	UAESP	24-02-2021
7 ACTUALIZACIÓN PRIMER SEGUIMIENTO A 31 DE MARZO 2021	UAESP	31-03-2021
8 ACTUALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO UAESP A JUNIO 2021		30-06-2021
9 ACTUALIZACIÓN DEL TERCER SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 Y CARGUE POAI 2022	UAESP	30-09-2021
10 AJUSTE AL POAI 2022 POR AUMENTO DE PASIVOS EXIGIBLES	UAESP-SDH	25-10-2021
11 ACTUALIZACION DEL CUARTO SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	UAESP	31-12-2021
12 REPROGRAMACION PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021	UAESP	17-02-2022
13 PRIMER SEGUIMIENTO TRIMESTRAL VIGENCIA 2022	UAESP	31-03-2022
14 SEGUNDO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL VIGENCIA 2022	UAESP	30-06-2022
15 ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022	UAESP	30-09-2022
16 ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE 2022	UAESP	31-12-2022
17 REPROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022	UAESP	23-02-2023
18 PRIMER SEGUIMIENTO TRIMESTRAL VIGENCIA 2023	UAESP	31-03-2023
19 SEGUNDO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL VIGENCIA 2023	UAESP	30-06-2023
20 TERCER SEGUIMIENTO TRIMESTRAL VIGENCIA 2023	UAESP	30-09-2023
21 ACTUALIZACIÓN POAI 2024	UAESP	07-10-2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
22 Cuarto seguimiento trimestral vigencia 2023	UAESP	31-12-2023

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de residuos sólidos

15. OBSERVACIONES

El proyecto da cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo 2020-2024 y según la misionalidad de la entidad como principal alternativa de solución pretende realizar un diagnóstico, diseño e implementación de un esquema eficiente para la gestión de residuos sólidos hacia la cultura de aprovechamiento y valoración energética.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yira Bolaños Enriquez
Area Subdirección de Disposición Final
Cargo Subdirectora (e)
Correo yira.bolanos@uaesp.gov.co
Teléfono(s) 3580400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7569 Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá
Versión	74 del 14-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010206

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es coherentes según lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2024 Proyecto de Acuerdo 761 de de 2020 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, Ley 142 de 1994. Régimen de servicios públicos domiciliarios, Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos - PMIRS- Decreto Distrital 312 de 2006, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Decreto 495 de 2016, entre otros acuerdos y decretos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GERMAN GUILLERMO SANDOVAL PINZON
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo german.sandoval@uaesp.gov.co
Teléfono 3580400
Fecha del concepto 08-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se basa en dar cumplimiento con todos los requisitos tecnicos requeridos que se encuentran establecidos en la formulacion del proyecto.